

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 311

CALBUCO, 20 AGO 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 302 del 30 de julio del 2012, Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: José Luis Villarroel Soto, Víctor Mario Rojas, Carlos Hernández Mansilla.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 12708 del 26/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Públicas, D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor señor José Luis Villarroel Soto, RUT N° 9.180.843-9, para el servicio de corte y poda árboles, mantenimiento Estadio Municipal, por un monto de \$ 150.000.-, más impuesto.
- 2.- Imputese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, ENTIENDESE Y ARCHIVASE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



ALCALDE DE CALBUCO (9)

CSF/LVV/EVY/end

DISTRIBUCIÓN:

1 - Secretario Municipal

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-02-461670
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 20-08-2012 16:41:09
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3228-SE12

SEÑOR (ES) : JOSE LUIS VILLARROEL SOTO	A Sr (a) : JOSE LUIS VILLARROEL SOTO
DIRECCIÓN : Isla Puluqui, Calbuco Región de los Lagos	FONO : 056-065-461807
RUT : 9.180.843-9	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MANTENCION ESTADIO MUNICIPAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz	56-02-461670	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1	Unidad no definida		Mano de obra para corte y poda de arboles	150.000,00	0,00	0,00	150.000

Neto	\$	150.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	150.000
10% IMP.	\$	16.667
Total	\$	166.667

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 2205999005006

Observaciones:

OFICINA DEPORTES/MANTENCION ESTADIO MUNICIPAL
 SP302

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>